



CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS: APROBADAS POR RESOLUCIÓN DE 18 DE DICIEMBRE DE 2019, (publicación de las Bases en el B.O.C.M. nº 18, de 22 de enero de 2020)

OBJETO: COBERTURA DE TRES PLAZAS DE BIBLIOTECARIO/A AUXILIAR, pertenecientes al grupo profesional C1, como personal laboral fijo para la Concejalía de Cultura de este Ayuntamiento

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: CONCURSO-OPOSICIÓN Y por PROMOCIÓN INTERNA

ANUNCIO

RELATIVO A LA CALIFICACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Se hace público que el Tribunal de Selección del proceso selectivo reseñado en el encabezamiento, en la sesión celebrada el 19 de octubre de 2020, **ACORDÓ**, entre otros:

“(../...)”

SEGUNDO.- Otorgar las siguientes puntuaciones en el primer ejercicio de la fase de oposición a los aspirantes relacionados de mayor a menor puntuación:

NOMBRE	PUNTUACIÓN PRIMER EJERCICIO FASE DE OPOSICIÓN
JOSÉ ANTONIO SANZ ARAGÓN	20,50
CELIA MARTÍN JIMÉNEZ	15,50

TERCERO: Hacer pública en el Tablón de anuncios municipal, las puntuaciones otorgada en el primer ejercicio de la fase de oposición a los aspirantes relacionados de mayor a menor puntuación:

NOMBRE	PUNTUACIÓN PRIMER EJERCICIO FASE DE OPOSICIÓN
JOSÉ ANTONIO SANZ ARAGÓN	20,50
CELIA MARTÍN JIMÉNEZ	15,50

CUARTO: Convocarse este Tribunal, sin necesidad de citación expresa, para el **28 de octubre de 2020**, a las **9:40 horas**, en la Sala Multiusos sita en la Biblioteca Central Miguel de Cervantes, Plaza Mayor, 6 de Pozuelo de Alarcón, al objeto de formular el segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, que se celebrará ese mismo día a las 10:00 horas.

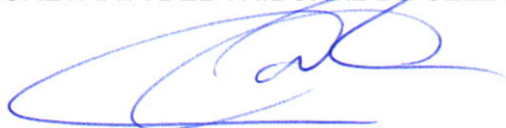
QUINTO: Convocar a los aspirantes en llamamiento único, para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición para el día **28 de octubre de 2020**, a las **10:00 horas**, en la Sala Multiusos sita en la Biblioteca Central Miguel de Cervantes, Plaza Mayor, 6 de Pozuelo de

Alarcón, consistente en la resolución de un supuesto práctico, el cual tendrá por contenido la simulación de situaciones habituales propias del desempeño cotidiano de los puestos que se convocan y relacionado con el temario expuesto en las Bases que rigen en el proceso selectivo. Debiendo venir provistos del documento nacional de identidad."

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos significando que contra el acuerdo que precede, que no agota la vía administrativa, de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y del artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se podrá interponer recurso de alzada ante la Junta de Gobierno Local de Pozuelo de Alarcón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se hubiera publicado el presente anuncio, sin perjuicio, que los interesados puedan ejercitar en su caso, cualquier otro que estime procedente.

En Pozuelo de Alarcón, a 19 de octubre de 2020

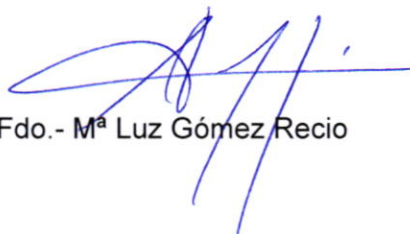
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN



Fdo.- Nuria Pérez Morales

VºBº

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN



Fdo.- Mª Luz Gómez Recio

U.A. RECURSOS HUMANOS